



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

INGURUMENKO ESTATU IDAZKARITZA	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
ITSASERTZ ETA ITSASOAREN ZUZENDARITZA NAGUSIA	DIRECCION GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR
EUSKAL HERRIKO ITSASERTZ MUGARTEA	DEMARCACIÓN DE COSTAS DEL PAÍS VASCO

**ASUNTO:** ACUERDO DE INCOACIÓN DE REINICIO TRAS CADUCIDAD DE EXPEDIENTE DE DESLINDE.

**Referencia:** DES01/03/48/0001-DES10/01 DL-104 Bizkaia

Con fecha 31.07.2003 se autorizó por la entonces Dirección General de Costas la incoación del expediente de deslinde, de referencia DES01/03/48/0001 (DL-104 VI).

Mediante comunicación de fecha 23.06.2005, fue ordenada por el Director General de Costas la paralización del mismo.

Por Resolución de la Directora General de la Costa y el Mar, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de fecha 26.05.2022, se autoriza a esta Demarcación el reinicio tras caducidad del expediente de deslinde.

A la vista de la Resolución, en cumplimiento del Artículo 21.2.a) del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, con esta fecha, el Jefe de la Demarcación de Costas

**ACUERDA**

Incoar el expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 10.957 metros de longitud, de la margen derecha de la ría del Nervión, comprendido desde el límite con el término municipal de Erandio hasta el puente del Ayuntamiento, incluido el canal de Deusto, en el término municipal de Bilbao (Bizkaia).

**EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN**  
(En funciones)

Fdo.: Fernando Pérez Burgos

Firmado electrónicamente

**CORREO ELECTRÓNICO:**

[www.miteco.es](http://www.miteco.es)

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Código de identificación Oficina DIR3: EA0043351

C/ Barroeta Aldamar, 1 – 2ª planta  
48001 BILBAO

TFNO: 94 442 48 12  
FAX: 94 498 34 29

CSV : GEN-c8ce-baca-2eb7-e1f4-0707-e1c8-f082-bbc9

RECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

RMANTE(1) : FERNANDO PEREZ BURGOS | FECHA : 13/06/2022 17:35 | Sin acción específica

